

## PERIANA EN LOS DOCUMENTOS. (III) LOS BAÑOS DE VILO

*Francisco Santos Arrabal*

### RESUMEN

Dentro de la serie de trabajos sobre la historia de Periana, intercalamos uno monográfico sobre los Baños de Vilo. Hacemos esto debido a la importancia que tuvo su balneario no sólo para la historia local, sino también para la comarcal e, incluso, provincial. Hablamos de su devenir a lo largo del tiempo, principalmente de los siglos XVIII y XIX, que fueron los de mayor apogeo y protagonismo documental.

**Palabras claves:** Balneario, Baños de Vilo, Periana, Vélez-Málaga, Málaga

### A. La historia

Ya los romanos curaron sus heridas en las aguas de Bilo. Tan conocidas eran que no tenían necesidad de usar apellido. Sólo bastaba un nombre, Pilum (el Pilar). Cuando se decía Pilum sin apellido ya todos sabían que se referían a la fuente por antonomasia, a la fuente única, a la fuente milagrosa.

La teoría de este origen latino del nombre de la fuente de aguas sulfurosas se la debemos al profesor Chavarría Vargas: PILUM > PILO > BILO.

Bilo - hoy Vilo- se encuentra en tierras de Periana, a tres kilómetros del pueblo, debajo del Puerto del Sol, junto al Cerrajón de los Baños, a 36° 57' de latitud norte y 4° 12' de longitud oeste, a 580 m. de altitud. Alrededor de los baños se ha formado una aldea llamada Baños de Vilo. El balneario está en la confluencia de los arroyos Vilo y Zapata.

Hay algunos autores que modifican la fecha original de su descubrimiento. Don Pedro María Rubio, en su obra *Tratado completo de las fuentes minerales de España*, publicado en 1853, afirma que son posteriores a los sarracenos.

Esta fuente, como casi todas las de aguas medicinales, tiene su leyenda. Una leyenda similar también a la de otras muchas. La de nuestra fuente la ofrece Don Cecilio García de

la Leña en su obra *Conversaciones Históricas Malagueñas*. Opinamos que la narración del señor García de la Leña debemos aplicarla no al descubrimiento de la fuente, sino a su redescubrimiento. Veamos la leyenda:

A quatro leguas de *Velez Malaga* á su Norte, siete de nuestra Capital y a un quarto de legua de la Puebla de *Periana* estuvo en el tiempo de los Moros situado un Lugar llamado Bilo ya oy despoblado, el que estaba existente al tiempo de la ereccion de este Obispado, y se conquistó quando *Velez Málaga* en 1487. En el sitio de las *Rozas*, cercano al Puerto del Sol, en una de las entradas á las sierras de Zafarraya [voz arábica, que significa campo de Pastores] está el nacimiento de estos baños sobre la punta de un ángulo de tierra que forma la junta de dos pequeños rios ó arroyos llamados de Zapata; y de Guaro. Por las virtudes de sus aguas se llamó la *Fuente Santa*: por el sitio, de las *Rozas del Puerto del Sol*: Hediondas por su fetidez, y de Bilo por el despoblado de este nombre.

Esta fuente, de la que no se advertía mas que un cenagal hediondo, y nada frecuentado por su sitio áspero y desierto, era tan despreciable, que nadie hacia caso de élla, hasta que una casualidad comenzó á dar noticias de la prodigiosa virtud de sus aguas, como ha sucedido con otros muchos remedios, y aun lo mismo que las de Hardales. Fué el caso: Un Pastor reparó, que una cabra llena de ulcers se bañaba en este cenagal, y que prontamente se puso gorda y saludable. Lo mismo advirtió en otras muchas enfermas, que se revolcaban en dicho cenagal, y quedaban libres de sus dolencias. Divulgó el Pastor estas noticias, acreditadas tambien con otros animales sarnosos que él hizo meter en el cieno, y sanaron.

Publicadas estas noticias, comenzaron á acudir á este cenagal quantos se hallaban con varias dolencias, juzgandolo un *Sánalo todo*; y aun llegaron á beberla, y conocieron ser digestiva, aperitiva y á veces catartica..

Llegamos sin noticias escritas de los Baños de Vilo hasta el siglo XVIII, a pesar de que en la comarca eran bien conocidos. La fama de las maravillas que producían sus aguas cada vez se extendía más: acudían a su reclamo toda clase de enfermos; personas de todas las raleas discurrían por sus alrededores, renqueaban por las breñas o dormitaban a la sombra de un olivo. Las autoridades de Vélez, a cuyo término pertenecían entonces todas las tierras de las Rozas Altas, empezaron a preocuparse ante este aluvión de personas. Suponemos que les preocupaba la falta de instalaciones adecuadas para los enfermos, o el mal estado de los caminos, o la salud física de sus subordinados, que con tanta fe acudían a tomar las aguas; pero esto no es lo que nos han dejado escrito: el primer documento encontrado sobre los Baños de Vilo nos muestra la preocupación del Sr. Alcalde y de sus ediles por la salud espiritual de las almas de aquellos esperanzados enfermos. No podía concebirse que en un pueblo decente y de buenas costumbres, como era Vélez-Málaga de la Cruz, existiese un centro donde no se respetaban las normas de castidad que nos había enseñado nuestra Santa y Sabia Madre Iglesia: en Bilo las piletas de los baños estaban "sin aquella disposición decente que corresponde a la debida separación para el baño de

hombres y mujeres". Esto es, al menos, lo que dijo el regidor Don Juan de Torres Miranda en el cabildo del día 25 de Mayo de 1736. No cayó en saco roto la acusación del edil Torres: en ese mismo acto y sin discusión se acordó encomendar al mencionado regidor que él personalmente, con cargo a los fondos municipales, se encargase de resolver el espinoso asunto descubierto en los baños que había "en tierras que llaman del cortijo de Zapata". La información anterior pertenece al documento antes citado referente a las

aguas que llaman las Hediondas y Fuente Santa, muy saludables y especializadas a efectos de sanidad de diversos accidentes, a las que concurren muchos adolecentes, no sólo de pueblos de esta jurisdicción, sino también de muchos extraños.

Se encuentra el citado documento en el Archivo Municipal de Vélez-Málaga.

Después de estos datos existe un paréntesis documental de cerca de treinta años. No volvemos a tener información de los Baños de Vilo hasta el temporal del día 25 de Septiembre del año 1764. Esto no quiere decir que estuviesen clausurados o inactivos; sólo podemos sacar la conclusión de que no hemos tenido la suerte de tropezarnos con documentos escritos que hablen de ellos. Podríamos deducir esta aseveración de la interpretación racional del segundo documento encontrado. Nos referimos al acta del cabildo de Vélez-Málaga del día 12 de Abril de 1765, en la que se dan por enterados de la catástrofe ocurrida medio año antes. Al hablar de los Baños de Vilo lo tratan no como un hecho nuevo, sino como algo que está ahí, como algo natural de nuestro entorno.

En este cabildo se habla de las inquietantes noticias que se tienen del temporal de viento y agua ocurrido en las últimas tierras del término, en las Rozas Altas. El día 25 de Septiembre del año anterior, es decir, de 1764, hubo tal temporal que destruyó los baños, hasta tal punto "que han quedado sin uso alguno, confundidas sus aguas". A la vista de ello, los concejales de Vélez, temiendo que se quedaran sin poder usar los baños los numerosos vecinos "de nuestra zinidad y su término, como de otras lejas tierras que vienen a buscarlas", decidieron tomar medidas y arreglar los daños ocasionados. Se

acordó dar, como dio, comunicación al cavallero Don Antonio de Arias para que, pasando al sitio con el maestro alarife de la zinidad y peones correspondientes, descubran el manantial y sitio en que se deba hazer el baño, y, hecho esto, con lo demás que ocurra ynforme a esta Zinidad de la obra prezisa y combeniente, su costo y que pase los gastos del día, se llebe testimonio deste acuerdo a la Juntta de Propios y Arbitrios a fin de que libre lo nezesario.

El edil Sr. Arias, propietario del cortijo El Batán, lindero con los Baños, se tomó con interés, pero con calma, el encargo de sus compañeros de Cabildo y el día 11 de Septiembre de aquel año comunica los gastos habidos en la reparación. Su cuenta es aprobada. Eso es lo que nos dice el libro de actas del Ayuntamiento en esa fecha:

El ya citado García de la Leña rememora lo ocurrido aquel mes de Septiembre:

Así fue corriendo su fama; pero sin hacer análisis alguno de ella hasta el año 1765, que es la época de su mayor crédito.

Con las lluvias y avenidas tan fuertes acaecidas en 25 de Septiembre de 1764 se arrasaron de tal suerte aquellas rozas, que casi no quedó señal del sitio en que estaba el cenagal ò fuente, por lo que se juzgó perdida, con gran sentimiento de la Comarca. Advertido este daño por la Ciudad de Vélez, envió sugetos prácticos que buscasen sus venéros, que con efecto se encontraron; pero como la principal virtud estaba en el limo y cieno del cenagal, no se experimentaba tanto beneficio como antes: no obstante hizo la Ciudad cercar todo aquel sitio, construir dos estanques con separación para hombres y mugeres, los aseguró en lo posible para preservarlos: y entonces para analizar los metales ó azufres de que se componía, mandaron en dicho año 1765 al célebre Médico de Vélez D. Ignacio *Mazia*, y al Farmacéutico D. Josef Fernando *García y Sevilla* (bien conocido por su pericia farmacéutica) con todos los instrumentos químicos necesarios para sus experimentos.

El informe que el farmacéutico Don Joseph García de Sevilla, "Boticario en esta ciudad y socio honorario de la Academia Matritense", presentó a las autoridades de Vélez y que fue leído en el Cabildo del día 1 de Marzo de 1766 espoleó a los regidores veleños y vieron claro que "lo prodigioso de las aguas y baños hediondos, alias de la Fuente Santa, que se hallan en el Partido de las Rozas de esta jurisdicción" hacía necesario tomarse un interés especial en el tema y promocionar unos baños únicos, con unas propiedades "que los eleban a ser particulares no sólo en España pero aun en la Europa".

Tras la autocomplacencia de la obra realizada - reparación de los destrozos del temporal y separación de sexos - estudiaron las necesidades que había y la primera que surgió fue la falta de habitaciones para los enfermos

que, por la naturaleza de sus aczidentes, no podían estar expuestos a la inclemencia, o poco menos, en unas chozas de ramas, que por aquel tiempo alli se fabrican, sin haver otras casas que guarecerse.

Fueron informados de que el asunto se estaba agravando porque "ya oy con dificultad se podrán hazer las tales chozas, por no haver quedado en sus alrreedores ramas de que hazerlas".

Para subsanar esta inaplazable necesidad aprobaron la construcción de "seis cuartos, a beneficio de los propios de esta Ziudad, tres en cada una de las dos paredes de la zerca de dichas albercas". Se encomienda el trabajo al "maestro de obras de esta ziudad, vajo la dirección de Su Señoría el Sr. Corregidor".

No se conforman los regidores de Vélez-Málaga con esta obra de urgencia; desean construir un balneario definitivo. Para ello acuerdan que el maestro de obras haga su correspondiente proyecto y presupuesto, que se presente a la aprobación del Supremo Con-

sejo de Castilla y que todo se ponga bajo la "dirección del Sr. Corredor y concurrencia de dichos cavalleros comisarios". En el proyecto se ha de tener en cuenta la necesidad de construir una casa y descubrir los otros dos nacimientos perdidos con los temporales, para destinarlos "en mejor modo que sea dable, ya sea para baño o beber el agua".

Como de costumbre, la iniciativa privada es más rápida que la oficial y de inmediato surge el primer especulador y promotor turístico de la zona: el día 1 de Mayo de 1766 se presenta, en la escribanía de Don Miguel del Álamo, nuestro ya antes citado Don Antonio de Arias y Anaya, regidor perpetuo de Vélez, y declara que es propietario del cortijo El Batán, distante sesenta varas de los Baños de Vilo; quiere construir una casa que le sirva de reposo a él y a su familia y, al mismo tiempo, le salga gratis la construcción y, posteriormente, no sólo se autofinancie sino que obtenga algún beneficio con el arrendamiento a los enfermos que van a disfrutar de las aguas. Hay un inconveniente: sus finanzas no están muy boyantes. Esto tiene una fácil solución cuando se cuenta con parientes ricos y dispuestos a sacar algún provecho. Solicitó ayuda y ofreció parte del negocio a su "pariente el Sr. Don Juan Antonio de Goyeneche, comisario ordenador de los Reales Exércitos, Veedor y Ministro Principal de Hazienda y Guerra en lo comprehensible a esta Costa del Reyno de Granada". El pacto consistió en que el Sr. Arias aportaba el solar,

en sitio ymediato a los referidos Baños y al arroyo de Zapata, que es linde a mis tierras, y arrimado a un gran cerro peñascal ynútil que tengo y a la vereda o camino que pasa por su falda para uso de dichos Baños y varios cortijos, como también para la Puebla de Periana.

Su primo, el socio capitalista, se compromete a construir una casa "de ocho varas de hueco". ¿En qué consiste el negocio?. Muy elemental: el socio capitalista o su familia tienen preferencia de uso. Cuando éstos no la utilicen podrá hacerlo el Sr. Arias, que estaba necesitado de tomar las aguas. También se estipula una opción de retorno, es decir, cuando los herederos del propietario del terreno deseen hacerse con la propiedad de la casa, podrán hacerlo "por sus regulares y lexítimos aprecio". Parece que el regidor veleño no era muy ingenuo del todo: además estipula que su pariente el Sr. Goyeneche debe, a su costa, "ynjertar de una vez cien azebuches de los que tengo en tierras propias de dicho cortijo, para que se críen olivos útiles". El Sr. Arias se reserva el derecho a "ospedar todo sujeto de distinción por sus arriendos". Esto se entiende previo el pago correspondiente. Intentando disimular su gran apetencia crematística, dice que además podrá

servir de refugio general y albergue para todos en un caso pronto de las ordinarias y graves tormentas de aires y aguas que suelen originarse, derribando las cosas comunes y havitaciones de enramadas que en dicho paraje anualmente se hacen.

Al final del contrato se le escapa exponer una más de sus razones para ceder el solar al pariente rico:

y maiormente para obiarme también por medio del casero, el que me servirá de guarda zelador de los Baños, de talas de árboles que la gente común del campo y ganaderos suele hazerme.

La vida en los Baños continúa y cada vez con más afluencia de bañistas, pero parece que el entusiasmo de los ediles veleños ha decaído algo. Quizás sea porque presientan que los Baños de Vilo pronto van a dejar de ser de Vélez para pasar a la propiedad de la recién estrenada Puebla de Periana. Sea por lo que sea, la verdad es que el Ayuntamiento de Vélez tenía dineros inmovilizados y no se le ocurrió invertirlos en la ejecución del proyectado balneario hasta que el Intendente General del Reino le comunicó en carta de fecha 22 de Abril de 1770

la resolución del Real y Supremo Consejo de Castilla de diez y nueve de Diziembre último, mandando que se contribuia a las ciudades de Alhama, Loxa y Villa de Casa-Vermeja con la cantidad de ciento cinquenta y nueve mill nuevecientos cinquenta y quatro reales y ocho maravedís de vellón ... a un dos por ciento.

Debe prestar a Alhama noventa y nueve mil doscientos dos reales de vellón, a Loja cincuenta y un mil seiscientos noventa y ocho reales y cinco maravedís y a Casabermeja nueve mil cinquenta y quatro reales y tres maravedís.

En el Cabildo del día 1 de Abril de 1771, en que se deliberó sobre la anterior comunicación, se sacaron a la luz una serie de proyectos que dormían en los cajones del Corregidor: puentes sobre el río Vélez, arreglo del camino de Málaga, construcción del camino de la Mezquitilla, construcción de un matadero, compra de caballos padres y edificación de caballerizas, además del arreglo de las cuadras de la ciudad, obras y repasos en la casa Alhóndiga y en la "Real Cárcel para evitar otra fuga de presos como la experimentada en el año pasado de setenta", creación de un Banco para liberar a los campesinos de la usura de los comerciantes, etc., etc.. Además de todos estos proyectos estaba el ya citado de la construcción de un balneario en Vilo.

Referente a este tema, algunos de los síndicos recordaron que el año 1768 pasado habían enviado al Real Consejo un informe sobre "la virtud, uso y utilidad de las aguas y vaños de las Rosas comprendidas en este término". También recordaron otros que en el informe se hablaba además de la cantidad cada día mayor de enfermos, no sólo de Vélez-Málaga sino también de otras muchas poblaciones, que acudían a Vilo atraídos por la fama de sus aguas. El Real Consejo también fue instruido sobre la precariedad de sus instalaciones, prácticamente nulas: los enfermos se albergaban en chozas y sombrajos de ramas; estaban expuestos a las incomodidades y a las inclemencias del tiempo, "tanto por sus accidentes quanto por el excesivo calor de día y frío y violentos aires de noche". Adjuntaron también el informe financiero: "construyendo esta ciudad una casa de quenta de sus Propios le producirían lo menos quinze mill reales y socorrería sus enfermos". El Real Consejo contestó y

libró su Real Despacho al Sr. Gobernador de Málaga, asoziado con el Sr. Corregidor desta, sobre el reconocimiento del terreno, su utilidad, plan de la casa y su costo, como con efecto fue valuado por peritos nombrados de Málaga en ciento veinte y tres mill reales, ynclusos los reparos y ensanches de los baños, y oy se halla el expediente en el Real Consejo.

Los ediles hacen hincapié en sus argumentaciones para oponerse al préstamo a las ciudades de Alhama, Loja y Casabermeja:

se seguiría yndispensablemente, como deja expuesto la ciudad, perderse las utilísimas obras proyectadas por la ciudad, con especialidad la de puentes, aconteciendo lo mismo en la de los Baños de las Rosas

Siguen insistiendo en las grandes ventajas que aportaría a la ciudad la inversión de los citados dineros. Mezclan los intereses económicos con los sociales. Veamos lo que argumentaban aquellos ediles de la Vélez de 1771:

la que al paso de tocar en la salud pública con tranzendencia a todo el Reino, por no haver otros de su naturaleza que le sobstituian, dejaría de producirle a los Propios tan considerable renta como los de un mill pesos anuales, y la aspectativa en lo subsesivo a maiores yntereses, por la más concurrencia de enfermos que dejan de venir por causa de la yncomodidad del sitio, y en estos términos, en el caso de ser el Real ánimo darle mobimiento a las existencias con el producto del dos por ciento al fondo, está visible aquí la maior renta entre sus propios naturales que decían ser preferidos, que el de los dichos pueblos.

No hemos encontrado documentación sobre el destino último que se dió a “la cantidad de ciento cinquenta y nueve mill nuevecientos cinquenta y quatro reales y ocho maravedís de vellón” que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga tenía de superávit en su presupuesto.

La información sobre los Baños de Vilo se nos esfuma otra vez durante cuarenta años. Posiblemente se deba este silencio a la independencia de la Puebla de Periana y a la pérdida de los libros municipales de la misma. El primer libro de actas existente en el Ayuntamiento de este pueblo es del año 1835.

No obstante, los concejales de Vélez-Málaga parece que vuelven a interesarse por el tema y el día 18 de Julio de 1816, posiblemente a causa de la queja de algún regidor que el verano anterior subiera a tomar las aguas, el pleno del Ayuntamiento de esta ciudad se da por enterado y expresa su deseo de hacer algo para remediarlo: delegan en el “Cavallero su Regidor Decano Don Juan José Lazo, que preside esta cavildo”. Se toma el acuerdo de que este señor pase por la Puebla de Periana y convenza a sus dos alcaldes para que tomen medidas y remedien el abandono en que se encuentran los Baños, realizando las obras necesarias para poder recibir sin molestias a las numerosas personas que todos los veranos acuden a medicinarsse.

Desconocemos si el señor Regidor Decaño cumplió con su misión y si la gestión, en caso de haberla habido, dio resultados satisfactorios. No tenemos noticias hasta el año 1828, el año de más actividad de los Baños. Suponemos que durante este tiempo fueron mejorando e incrementando el número de pueblos proveedores de clientes: el movimiento habido durante este año no se improvisa, es consecuencia de una actividad continuada durante largo tiempo.

Conozcamos bien los acontecimientos de este año. Primera noticia a destacar: esta temporada, aunque no fuera oficial: tuvieron por primera vez un médico director. Fue Don Julián García Valiente.

Los bañistas, que ya deberían ser muy numerosos, echaban de menos una ermita donde poder desahogar sus sentimientos religiosos. Se animan, organizan una colecta y empiezan las gestiones para construir un lugar de culto. La colecta fue acompañada de actividades lúdicas que proporcionarían dinero. Así, comprometieron a la Compañía Cómica de Vélez para que actuara gratis y destinara la recaudación a tan buen fin. Los cómicos acceden y celebran dos funciones de teatro. La primera recauda mil treinta y un reales con diecisiete maravedís y la segunda ochocientos catorce reales.

Los organizadores se entusiasman con los resultados y piden audiencia al señor Corregidor para darle cuenta de sus gestiones, exponerle sus planes y pedirle ayuda. Don Juan de Casamayor Torres, que así se llamaba el señor Corregidor, recibió la idea con complacencia, les da su autorización para continuar trabajando y les promete ayuda. No dejó pasar el tiempo e inmediatamente dirige un escrito al vicario de la ciudad. Éste contesta con la licencia para un Oratorio Público y el Ayuntamiento se da por enterado en el cabildo del día 16 de Febrero de 1828.

Piensen sesudamente los señores capitulares y deciden que para controlar una obra de esta envergadura es necesaria la creación de una comisión que administre los fondos recaudados y gestione la edificación de la capilla. La comisión se forma con los caballeros regidores Don Juan José Lazo y Don José Miguel Pérez. Como hombre de confianza del Ayuntamiento nombran depositario a "su Individuo y Capitular" Don Clemente Cabrera, a quien ruegan "se encargue de tener en su poder y a disposición de la comisión los fondos reunidos y que se fuesen recaudando".

Piden ayuda al "Sr. Comandante de las Armas para la prestación de los Auxilios Militares con que pueda favorecer estos trabajos, supuesto el celo que ha manifestado por ello". También se dirigen a los pueblos de la comarca y al alcalde de Periana. A los primeros "a fin de que contribuyan para una obra que ha de ser en beneficio de la Religión y de la humanidad doliente". Al segundo "para que exite el selo de sus vecinos a fin de que se componga el camino que de dicha Puebla se dirige a los Vaños, de que hay noticia se prestan algunos de ellos".

La petición a los vecinos de la comarca no ha caído en saco roto: en el cabildo del día 26 de Marzo de este año



el Sr. Regente manifestó que en el día de ayer le ha embiado el Sr. Comandante de las Armas seiscientos cuatro reales que havía contribuido por subscrición voluntaria los vecinos de la Villa de Algarrobo, comprendidos en una lista que acompaña, para las obras proyectadas en los Baños de Vilo.

No quedó aquí la ayuda de Algarrobo. También enviaron “un Misal y un Ara para el oratorio rural y Hermita que se ha de formar en ella”.

El segundo pueblo en colaborar fue Frigiliana. Tres días después de Algarrobo, es decir, el 29 de Marzo, se reúne otra vez el cabildo de Vélez-Málaga y

El Sr. Regente hizo entrega en este acto de doscientos dos reales que se había embiado al Sr. Comandante de las Armas, por subscrición voluntaria que habían hecho los vecinos de la Villa de Frixiliana, para mejorar los Vaños de Vilo.

Al mismo tiempo que se da cuenta de los dineros enviados por Frigiliana, se ordena se entreguen al “Caballero Comicionado Don Clemente Cabrera” y a éste también se le ordena dé recibo de los mismos a los donantes. Otra orden es para el “Cavallero Capitular Don José Miguel Pérez”, instándole a que lleve el control y contabilice todas las aportaciones.

Veinte días después, en el acta del cabildo de fecha 19 de Abril, se dice que

El Caballero Regidor Don Juan José Laso de la Vega hizo presente había entregado trescientos veinte reales al Caballero Comicionado Don Clemente Cabrera, que, por mano del Sr. Comandante de las Armas de esta Ciudad, remitía gratuitamente la Justicia de la Villa de Torrox, de sus vecinos, para la construcción de la Hermita que se ha de hacer en los Vaños de Vilo.

La comisión que se creó para llevar a cabo la campaña en pro de la erección de una ermita en los Baños de Vilo no deja en su empeño y las obras se ejecutan a buen ritmo. Ya no saben de dónde sacar más dinero. Parece ser, según se desprende del acta capitular del Ayuntamiento de Vélez del día 28 de Junio de este año de 1828, que con el dinero recaudado casi había para la obra, pero no más. Por eso, en vista de que la finalización del edificio está cercana, piden al Ayuntamiento les solucione la falta de ornamentos y vasos sagrados. Éste acordó solicitar a la Junta de Diezmos de la Diócesis que destinen para la nueva capilla dos ornamentos y un cáliz, exponiéndole al mismo tiempo que los mismos se depositarían en la parroquia de Periana, “que es el pueblo más inmediato a dichos Vaños”, para su conservación y custodia durante los meses del año en que los baños estuviesen cerrados. Recuerdan que el Ilmo. Sr. Don Alfonso Cañedo y Vigil, cuando era obispo de Málaga, antes de haber sido promovido a la sede arzobispal de Burgos, les ofreció tres mil reales y dos ornamentos.

En la citada acta hay un dato que nos revela la afluencia de personas a Vilo. Dice que el señor obispo les prometió la mencionada ayuda porque los domingos se quedaban sin oír misa por falta de capilla más de quinientos fieles.

Esta vez parece que el Ayuntamiento de Vélez se está tomando algún interés en la mejora y promoción de los Baños. Además de su colaboración en las colectas para la capilla también ha enviado trabajadores para mejorarlos y, una novedad, acuerda editar un folleto publicitario para enviárselo a los médicos y distribuirlo por los pueblos. En él se expondrán los trabajos que sobre los mismos han realizado el "célebre facultativo en Farmacia y Química Don José García Sevilla" y "el cirujano médico Don Julián García Valiente". De todo ello se dará "cuenta por el Sr. Presidente de esta Il. Corporación a la Junta Superior Gubernativa de Medicina del Reyno".

La petición de la Corporación Municipal de Vélez a la Junta de Diezmos de la Diócesis tuvo respuesta rápida. Antes de un mes se recibe un oficio en el que la Junta comunica ha dado órdenes "al Cura Mayordomo de Fábricas de Periana para que suministre dichos dos ornamentos por la temporada de los vaños y, pasada, los vuelva a recoger". Con el cáliz hubo un problema: en Periana sólo había dos y tenían necesidad de ellos. Por eso se encargó la ejecución de uno nuevo, pero esto llevaba tiempo. Además había un inconveniente añadido: "para usarlo era indispensable la Sagrada Unción y Consagración por el Sr. Obispo". Por tanto, como la inauguración de los cultos era inminente, piden al Ayuntamiento que haga gestiones entre las parroquias y conventos de la ciudad por si pueden prestarle uno provisionalmente. El Ayuntamiento decide hacer las gestiones y comunicar los resultados a la Real Junta de Diezmos de la Diócesis.

Todo esto es lo que sabemos de la construcción de la ermita de los Baños de Vilo. De lo que sabemos poco es de otra ermita que hubo por estos parajes más de cien años antes que ésta. En el siglo XVIII había en España un oficio que todavía hoy perdura en Bolivia y en Chile; es el de fiscal de ermita. Su misión era la de sustituir al sacerdote dirigiendo los cultos en su ausencia o la de ayudarle cuando estaba presente. Sabemos de esta ermita por un documento del archivo catedralicio de Málaga en el que se dice que el día 15 de Enero de 1722 "Don Pedro Sánchez Rezio pide se le expida el título de fiscal de la Hermita del Partido de Vilo, término de Riogordo". Las autoridades eclesiásticas acuerdan se le pida información al cura de la parroquia.

En el acta del cavildo del día 31 de Julio del año 1828 tenemos un caso práctico de la utilidad de los Baños. No sabemos si por aprensión o por necesidad, el caso es que "el caballero su Regidor D. José Antonio Díaz, comicionado para la distribución de bagages", solicita permiso para ausentarse, porque, según él, los médicos le habían aconsejado una temporada de baños como remedio a sus males. Se le concede el permiso por el tiempo que necesite y para sustituirle en su ausencia se nombra al "caballero regidor D. Clemente Cabrera".

Transcurre el tiempo y las virtudes de aquel pilar romano, o de aquellas aguas hediondas de los árabes, o de la fuente santa de los cristianos continúan atrayendo la atención y el interés de la gente. La ermita se ha terminado, se han mejorado las instalaciones, pero su fama creciente exige cada vez más gastos de mantenimiento. Para cubrir algunas necesidades, el Capitán General del Departamento de San Fernando, Don José de Quevedo,

ordena que de los fondos de Montes de la ciudad de Vélez-Málaga se destinen mil quinientos reales a "la obra de los Baños minerales de Vilo, de este término". El Ayuntamiento acuerda destinar estos fondos a la continuación de la mejora de los baños y a la cancelación de algunos créditos que aún quedaban de la construcción de la ermita. Se trató este asunto en el cabildo del día 29 de Marzo del año 1829.

Después de las mejoras realizadas en los Baños se pretende darles a los mismos un carácter oficial de balneario. Para ello, el Ayuntamiento de Vélez nombra un director médico. El nombramiento recae en "el profesor de Medicina de esta ciudad Don Mateo Juan de Gámez". Parece ser que el tal profesor no es del agrado de los dueños de los Baños y no le permiten ejercer su cometido. Éste dirige un oficio al Ayuntamiento veleño pidiendo que se obligue a la propiedad a aceptarle como director. En el pleno del día 8 de Julio del corriente año de 1829 se tramita la solicitud del médico y se acordó:

Se pase orden a los Alcaldes de Periana, en cuyo término alcabalatorio se hallan los citados baños, que el facultativo subdelegado de Cirujía Médica de esta ciudad D. Mateo Juan de Gámez está nombrado para la dirección de las personas que concurren a medicarse en ellos y para practicar las observaciones médicas y químicas que le sean posibles y puedan demostrar las virtudes de los expresados baños para la curación de las muchas enfermedades que padecen los que van a medicarse con ellas.

A mediados del siglo XIX alcanzaron los Baños un gran prestigio a nivel nacional. Iba a tomar sus aguas nada más y nada menos que el mismísimo General Narváez, Duque de Valencia, que se hacía acompañar por una hija. Cuentan los lugareños una entrañable historia que ocurrió uno de aquellos veranos. Dicen que, después de cenar, los jóvenes se reunían en la placeta del molino de D. Rafael Zamora. Allí montaban su tertulia y organizaban los tradicionales bailes de la rueda o los de verdiales. Una de las noches bailaba ufano con la hija del general un lugareño. Estaba tan ensimismado el pobre que enganchó su albarca en la falda de la generalita y la consecuencia lógica fue un descomunal siete. La chica, toda compungida, vuelve a casa y cuenta a su padre lo sucedido. Éste calla y, de pronto, toma una decisión: ordena a una pareja de la guardia civil que le traigan al osado bailarín. Cuando los guardias se presentan en casa del Carteles, que así era apodado el zagal, el pobre muchacho se descompone, ya se ve en juicio sumarísimo y pudriéndose en la cárcel de por vida. Le iban a llevar a presencia nada menos que del serio general Narváez, cuya severidad y dureza le habían hecho ganarse el mote de Espadón de Loja. Cuando el general le dice "cuéntame lo que ha pasado con mi hija", el pobre paleta tiembla y se encomienda a todos los santos, principalmente a San Isidro, patrón de Periana y de los campesinos; le promete un cuartilla de trigo si sale con vida de ésta. El desgraciado, temblando y balbuceando, le responde: "Mi general, que estábamos bailando a la rueda y se me enganchó la albarca en la falda de la señorita; y sin querer le hice un roto". "Y, ¿por qué no te pones zapatos para bailar?". "Mi general, es que no tengo zapatos". Narváez queda

desarmado ante la ingenuidad de aquel asustado chaval; echa mano al bolsillo, saca unas monedas, se las da y le dice: "Toma, vete al pueblo ahora mismo y que te hagan unos zapatos; mañana voy a organizar un baile aquí, en mi casa, y quiero verte bailar con mi hija, pero con zapatos". Dicen que el Carteles empezó a correr y no paró hasta llegar a casa del zapatero de Periana, que estaba a unos tres kilómetros.

La gente, tanto los nativos como los agüistas, agradecían la presencia de Narváez y mostraban su agradecimiento componiéndole canciones alusivas. Gracias a Don Segundo Pascual Toledo, que hace años entrevistó a los viejos de la aldea, conocemos algunas:

Señor Duque de Valencia,  
el cielo se ha puesto azul,  
permítame Dios que se lleve  
de los Baños la salud.

El Sr. Pascual Toledo también rescató estos verdiales, compuestos por el mismísimo Carteles el día en que se despedía el General:

Señor Duque de Valencia,  
ya me vengo a despedir;  
que Dios guarde a su excelencia  
y se adolezca de mí,  
pues me veo en decadencia.

Cuentan que el Duque de Valencia, riguroso en el protocolo pero humano en la intimidad, le agradeció la canción con un doblón de oro.

Relata Don Segundo Pascual, en un artículo publicado en *Sol de España* el 17 de Agosto de 1969, dos anécdotas en las que se refleja claramente la doble personalidad del General, la protocolaria y la familiar:

Tal tuvo lugar cuando vinieron a complimentarle el alcalde y concejales de la villa de Periana, a los que acompañaba el alguacil de la misma localidad. Éstos entraron en la residencia de Narváez y fueron estrechándole la mano. El alguacil no quiso ser menos y siguió el ejemplo de los miembros de la corporación municipal. Entonces el general le indicó con gesto severo que su puesto estaba en la puerta, donde debía esperar al alcalde. Al momento pidió una palangana y lavóse las manos.

Veamos ahora la anécdota del Narváez familiar:

En uno de estos paseos por las inmediaciones de la aldea, acompañado de su séquito, se encontró con un tal Marcelino que, montado en su pollina, regresaba del

trabajo. El animal se asustó al ver tanto personaje, y a punto estuvo su dueño de dar con las costillas en el suelo. Repuesto éste del sobresalto le cantó así:

¡ Viva la estrella del Norte  
parada en el alto cielo,  
que si no es por los del bigote  
mi cabeza da en el suelo!.

Halagado el dictador, lo invitó a comer en su residencia.

Los vates del lugar no sólo componían canciones al general; también tenían algunos recuerdos para los que acudían con enfermedades vergonzantes a tomar las aguas. He aquí dos muestras que escogió Don Narciso Díaz de Escovar:

A Vilo, por incurable,  
traen la sarna empedernida..  
No haya miedo que en su vida  
un punto los desampare.

*Estribillo*

Sarna, sarna que pica;  
sarna, sarna que rabia;  
sarna, sarna perruna  
y también sarna Gálica.

\*

El gálico refinado,  
fruto de tu mocedad,  
no ha podido, a la verdad,  
por las aguas ser curado  
(*al estribillo*)

\*

Deja, deja esta mansión,  
que tu gálico no cura,  
y márchate con premura  
a recibir una unción.  
(*al estribillo*)

Nos viniste a contagiar  
con diabólicos humores;  
por esto nuestros clamores  
te gritamos sin cesar

*Estribillo*

Sarna y gálico arriba,  
sarna y gálico abajo,  
sarna y gálico en la cola,  
sarna y gálico en el rabo

\*

Esta sarna es lazarina,  
vaya a morar a un olivo;  
huyamos, pues quien la tiene  
es milagro que esté vivo.  
(*al estribillo*)

\*

La sarna en aquesta gente  
ha tomado posesión;  
ya tiene cuando se muera  
quien la lleve al panteón.  
(*al estribillo*)

## B. Memorias médicas

El reglamento que regía el funcionamiento de los establecimientos de baños de aguas minerales ordenaba que el médico director del balneario, al finalizar la temporada, redac-

tara una memoria-informe sobre el mismo. De los Baños de Vilo se conservan nueve memorias, correspondientes a años comprendidos entre el 1860 y el 1896. Antes de estos informes oficiales ya vimos cómo en 1828 el Ayuntamiento de Vélez encomendó otro al médico Don Julián García Valiente y al farmacéutico Don José García Sevilla.

Para conocer de forma directa cómo eran los Baños de Vilo en la segunda mitad del siglo XIX dejamos nuestra narración y le cedemos la palabra a sus diferentes directores médicos. La selección y transcripción de algunos párrafos de sus escritos dará una visión más auténtica de su historia. Nos limitaremos a la parte no médica; de ésta haremos un trabajo monográfico en otra ocasión.

De todas las memorias, posiblemente las más serias, las más trabajadas sean las dos primeras. Podríamos añadirles incluso el calificativo de más entrañables. Están escritas por el Doctor Don Manuel Marín Yébenes en los años 1860 y 1861. Da la impresión el Dr. Marín de ser un hombre responsable, trabajador, preparado y, sobre todo, un médico vocacional.

### *Memoria del año 1860*

En ciento treinta y nueve páginas de letra amplia y espaciada el Dr. Marín Yébenes redacta un concienzudo informe.

La cantidad de agua que da en un minuto es la de arroba y media; mucha más produciría a estar este manantial debidamente arreglado; es mucho el descuido en que se halla, por razón de no pertenencia a dominio particular alguno y, a decir verdad, no sabemos a quién pertenece, pues, siendo unos baños en donde nada se cobra al público por razón de baños, pertenecen de hecho al público y, de derecho, ignoro a quién, etc.. Lo que sí sé es que las aguas nacen entre las faldas de una hermosa sierra que se denomina Marchamona y que, al nacer, sale al par del agua un ruido particular y que lo creo debido a obstáculos que encuentra en su salida y que no hallaría y daría más agua a estar este manantial en debida construcción. Punto es éste del que me ocuparé en otro lugar.

El servicio general de baños está en relación directa con la importancia de los mismos; la misma incuria y abandono y por iguales causas. A dos albercas circulares, una para el sexo femenino y otra para el masculino, está reducido el establecimiento de estos baños; y, si hoy existen tinas para usar las aguas termales o calientes, calorífero y algo de menaje es debido a que los dueños de hospederías, por su propio interés, me han ayudado a que no falte en mis pobres baños lo más necesario a poder usar de sus riquísimas aguas minerales.

En contraposición de este deplorable abandono se encuentra aquí la Naturaleza, fresca y lozana, vertiendo aroma de feraz consuelo; y por doquier se dirija la vista contemplará el hombre la grandeza de la omnipotencia divina: estos baños nacen en la bella Andalucía y, de ésta, en la provincia de Málaga, de la que dista 6 leguas de buen camino; se hallan rodeados por las ciudades de Vélez, Archidona, Loja,

Antequera, Alhama de Granada, de la que sólo dista once leguas y, de todas las demás, muy pocas; así que a estos baños concurre una sociedad escogida entre lo más rico de estas poblaciones y de un sinnúmero de pueblos, que distan de los baños poquísimos; aquí encuentra el hombre cuanto necesita para su vivir, de buenos alimentos, sanos y económicos; recrear la vista cansada por sus males, los cuales quedan, la mayor parte, en aquestas benéficas aguas; ellas purifican al malhumorado; vuelven la salud al leproso y como regenerando la energía vital, dan a cada uno lo que más desea, que es la salud, y ésta no se sabe lo que vale hasta que se ve perdida, así como el hombre no sabe lo que tiene hasta que lo pierde, etc..

A un tiro de bala del establecimiento ya se encuentra la Puebla de Periana, población agrícola y rica en producciones; así es que, aunque sólo contamos con unas sesenta casas de hospedería y una ermita, pueden los bañistas residir cómodamente en dicho pueblo; las aguas potables son inmejorables, tanto en Periana como en los Baños; para seguridad existe un puesto de los individuos de la benemérita institución de la G. C., así que en naturaleza, en alimentos, en hospederías y seguridad, bien.

Unas páginas más adelante nos ofrece un pequeño resumen de la flora y faunas silvestres de los alrededores de los Baños, con sus nombres científicos y vulgares..

Antes de terminar su trabajo el doctor hace un breve comentario sobre las fechas en que están abiertos los baños, sobre algunas ventajas que él encuentra para los agüistas y sobre el número de éstos.

La temporada para hacer uso de estas aguas minerales comienza en quince de Junio y concluye en igual día el mes de Septiembre. Los baños se encuentran situados en la Prov<sup>a</sup> de Málaga, partido del Colmenar y Puebla de Periana, en cuya jurisdicción se hallan los manantiales minerales, etc.. Distan seis leguas de Málaga y cinco son de camino real y la otra de herradura. El país no puede ser más bello, abundante de aguas potables riquísimas, como igualmente toda clase de alimentos, sanos y económicos, etc..

Constituyen las hospederías unas cien casas, las cuales se van aumentando todos los años. La proximidad a Periana hace que no pueda nunca faltar hospederías ni alimentos, pues sólo dista un cuarto de legua y es población de setecientos vecinos, pueblo agrícola y cuyos naturales son laboriosos y honrados, etc.. En los mismos Baños tenemos una bonita ermita y se dice misa diariamente, por manera que no falta nada para lo esencial de los concurrentes, pues hasta en seguridad tenemos un puesto de Guardia Civil, ya por disposición de autoridad superior de la provincia y mis ruegos, se establece durante la temporada.

Condición social:

Personas acomodadas.....	384
Pobres de solemnidad .....	57
Total .....	441

Acaba su trabajo con unas observaciones sobre el clima de la zona.

*Memoria del año 1861*

La memoria de este año, además del informe científico, está llena de vivencias personales, que nos dan a conocer no sólo el carácter del Dr. Marín, sino también las circunstancias históricas y sociales de aquellos años. Dejemos al doctor que nos informe.

En la provincia de Málaga, partido del Colmenar, se encuentra la puebla de Periana; al norte de esta población y distante media legua de la misma se hallan situados los baños de Vilo o Rozas; el terreno es arcilloso, formando una deliciosa llanura llamada de Zapata, en la base de un monte que recibe el nombre de Cerrajón; se encuentran grandes rocas de naturaleza caliza, sembradas de espejuelos y cuyas vetas tienen un color brillante.

De entre estas rocas nace un manantial de agua mineral, que da ciento ochenta pulgadas cúbicas por minuto y surte a dos grandes albercas circulares que sirven de baños, una para las mujeres y otra para hombres; estos baños reciben el nombre de Las Majadas de Vilo o Rozas. En los mismos se encuentran tinas y los útiles necesarios para tomar los baños a la temperatura necesaria, etc..

Además tenemos otros dos manantiales de agua medicinal y de composición química diferente; uno a poca distancia del anterior y de agua mineral purgante, destinado a la bebida cuando hay necesidad de purgar a los enfermos, y el otro algo más distante y de agua mineral ferruginosa, de la que hacemos uso para combatir los desarreglos de la matriz, la clorosis, la anemia y otros males.

..... La temporada de baños en los de mi dirección comienza en 15 de Junio y da fin en septiembre. Estando estos baños muy próximos a los fríos puertos de Zafarraya, con más, rodeados de sierras, ríos y arroyuelos, país frío por su posición topográfica, resulta que para el 15 de Septiembre no he tenido nunca ya en mis baños ni un solo bañista. Así que la temporada debiera terminar en 15 de Septiembre más bien que en fin del mismo, etc..

Data el uso medicinal de estas aguas minerales de la más remota antigüedad. Lo comprueba el que en los mismos baños se encuentran ruinas de baños antiguos y que parecen ser obra de romanos. El nombre de Fuente de la Almanzora se atribuye a hechos gloriosos de esta agua verificados en la esposa de Almanzor, etc..

Los baños que hoy existen y que hemos dicho consisten en dos grandes albercas y algunas tinas; datan del año 1825 y estas obras fueron hechas por la ciudad de



Vélez Málaga, a su costa y a la de varios pueblos limítrofes que contribuyeron con su óbolo.

Rodea a los baños un sitio ameno y que produce ricas sustancias animales y vegetales. Las primeras se encuentran en aquellas ricas sierras que hemos dicho y las segundas en las calles y huertas que fructifican con lozanía, merced a las abundantes aguas que los riega, al sol vivificador de la bella Andalucía y a la bondad del terreno que los abriga. Nada falta al enfermo, pues en estos baños se encuentra un surtido de alimentos sanos y equitativos, por reunir, además, las circunstancias favorable de distar de la Puebla de Periana menos de media legua y sus naturales se encargan de vender en los Baños de Vilo alimentos de todo género y unos ricos panes de bizcocho, rosquillos de huevo y azúcar, y otras cosas que tienen nombre por lo buenas, etc..

Con respecto a hospederías tenemos unas sesenta casas, que pueden albergar trescientas personas; también tenemos una bonita ermita en la que no falta la misa los días de precepto; pero ocurre que la hay casi a diario porque pocas veces estamos sin algún sacerdote que se encuentra usando las aguas minerales de las Rozas.

#### Condición social:

Personas acomodadas.....	262
Pobres de solemnidad .....	105
Total .....	367

Si se compara el resultado en la presente temporada de baños con los de años anteriores, se notará mucha falta de concurrencia; es debido a los acontecimientos deplorables de Loja, que tan en peligro puso mi vida y la tranquilidad de mi querida familia, en razón a que los turbulentos del Pueblo de Periana, que dista media legua de mis baños, concibieron la mala idea atacar a la benemérita fuerza de la Guardia Civil que custodiaban a los baños y, a la par, atropellar mi casa. Merced al aviso que tuvo, la Guardia Civil se retiró precipitadamente y yo quedé solo con la protección de Dios y la del médico y otros amigos de Periana, que pudieron persuadir a aquellos desgraciados que abandonaran su criminal intento, respetando los baños y mi persona.

Y, ya que he tocado este doloroso recuerdo, séame permitido hacer presente que mis padecimientos datan aún de una época más remota, en efecto. En los cinco años que tengo a mi cargo la dirección médica de los Baños de Vilo o Rozas puedo contar lo siguiente: en 1857 y en 1858 tuve que luchar con las deplorables consecuencias que heredé de mi desgraciado sucesor (predecesor), villanamente maltratado y arrastrado por bárbaras personas que concurrían a dichos Baños. Así que mi antecesor murió a consecuencia de las heridas que le causaron, y sólo por exigir sus derechos de papeleta a aquellos cafres. Por manera que las más de mil ocasiones y en el momento de satisfacerme mis honorarios me recordaban la muerte y la causa de la desgracia de mi desgraciado antecesor.

Estos incidentes y otros muchos de diferente orden hicieron que en las dos primeras temporadas que serví estos baños fueron para mí épocas de tristes recuerdos; empero, no teniendo otro medio de subsistencia y rodeado de una familia que sostener, halagado, al propio tiempo, por la dotación de 8.000 reales que gozaba.

Entramos en el año de 1859, que era el 3º para mí, y acaece que el gobierno de S.M. la Reina (Q.D.G.) suprimió la dotación de 8.000 reales que tenía asignada los Baños de Vilo; dotación que era para mí el [tocante] de la subsistencia de mi crecida familia, y, con la esperanza de poderla recobrar otra vez y con los esfuerzos que Dios sabe tengo hechos, llegamos a la temporada de baños de 1860, que es la cuarta.

El cólera morbo o asiático invadía la provincia de Málaga, visita mis baños y, no encontrando más familia que la del médico director, nos acomete y, padeciendo toda mi familia en más o en menos grado, hizo por último una víctima.

No habiendo temporada y sin recursos para regresar a mi casa de Madrid, nos refugiamos después de temporada en un lugar llamado de Almáchar, invadido por el cólera, y en él hice lo que puedo acreditar legalmente por certificado que conservo de aquel municipio benéfico.

Por último, en la temporada del año 1861, que es la quinta para mí, es público cuanto dejo mencionado y que sufro al recordar, pues tuve en inminente peligro mi vida y la suerte de mi esposa e hijos. Ya que, gracias a Dios y a los buenos amigos de Periana, no cometieron su bárbara empresa aquellos desgraciados, tuve, sin embargo, que lamentar la falta de concurrencia, los continuos sobresaltos y el ver a mi esposa dar a luz una niña en aquellos momentos y antes de llegar su embarazo a todo tiempo. 'A qué continuar estos tristes recuerdos de épocas calamitosas; creo haber dicho lo suficiente para poder invocar, con justicia, un recuerdo en mi favor del gobierno de S.M., etc..

Termina esta memoria con un informe sobre sus observaciones meteorológicas.

### *Memoria del año 1862*

Después de las penalidades que hemos leído en los párrafos anteriores, el Dr. Marín no tuvo más remedio que buscar otra zona donde aplicar sus conocimientos y llenar de contenido su vocación de médico. Le sustituye el Dr. D. Miguel Vegas Ramos, que aguantó como él otras cinco temporadas. Solamente disponemos de la memoria del primer año. Consta de sesenta y nueve folios manuscritos, dedicados casi todos al estudio médico de los Baños de Vilo: no quiere comprometerse opinando y diciendo lo que seguramente desagradará a las autoridades de la Puebla de Periana. Hace un completo informe de las diferentes enfermedades tratadas y una prolija estadística de los enfermos. Al informe no médico dedica los dos últimos folios.

Resumiendo cuanto llevamos manifestado como fruto de nuestro cometido y como recuerdo histórico de las diferentes enfermedades que hemos tratado con el pode-

roso auxilio de estas aguas minerales. Diré que con ellas he observado curaciones difíciles y maravillosas que hubieran sido imposible sólo con los medios farmacológicos, porque no sólo debemos concretarnos a los buenos efectos obtenidos por los mineralizadores que componen el agua del baño, sino que ayuda mucho a mejorar los enfermos el buen clima que allí se disfruta y el gran número de aguas potables muy buenas que allí se encuentran. Y, si a esto se uniera un buen hospedaje y una carretera que pudiera conducir a algunos enfermos que sus dolencias les imposibilitan la marcha en caballerías, único medio hábil que hoy se encuentra para llegar a este establecimiento de baños, completaría cuanto pudiera desear un bañista que deseara curarse de sus padecimientos, o que quisiera en estado de salud disfrutar una temporada de recreo.

Muy grato sería para mí el haber llenado cumplidamente mi deber; pero en materia tan difícil y delicada no dejo de conocer el gran vacío que encierra y que supera a mis débiles fuerzas. Las observaciones clínicas, entre otras mil cosas, requieren tiempo, paciencia y una razón harto despreocupada que las vaya haciendo pasar lentamente por el crisol competente de la experiencia, despojada de flores y de prolijos comentarios, que no hacen otra cosa que ocupar un tiempo precioso que puede emplearse con más provecho. Razón porque me he limitado única y exclusivamente a hacer una estadística sencilla, clara y veraz de las distintas enfermedades que han sido tratadas con la saludable acción de estas aguas en la última temporada de baños y primera que he tenido el honor de ser su director; y dio principio el siete de Junio del presente año y concluyó el treinta de Septiembre del mismo. Sin embargo, que cuando yo tomé posesión en dicho día del referido destino ya estaba abierto el establecimiento desde el quince de Junio, en cuya época siempre se abre.

Riogordo diecinueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.

### *Memoria del año 1867*

La memoria está firmada en Granada por Manuel de la Calle, con fecha 8 de Mayo de 1868. De las ocho memorias médicas que comentamos, ésta es la de menos interés bajo el aspecto médico, pero la de mayor información sobre la aldea. Vamos a transcribir una parte del documento, por el que podemos conocer algo de sus edificios y quiénes eran sus propietarios. Adjuntamos también el plano que acompaña a la memoria.

En la ladera opuesta a los baños, que es de una suave pendiente, se hallan colocadas las doce casas nombradas del Apostolado, de la propiedad de dicho Sr. Conde de Catres, y, diseminadas a derecha e izquierda del camino de Málaga a Periana, se encuentran otros edificios y tierras de labor, contándose entre los primeros, y a la parte del arroyo, una casa aislada, de la propiedad de D. Manuel Zamora, y otra de D<sup>a</sup>. Isabel Ruiz, y, después de la misma orilla del camino, una casa molino de aceite de dicho señor conde y otro molino harinero; y a la parte opuesta del camino una casa de D. Rafael Zamora y un solar, siguiendo a continuación seis casas del

señor conde, volviendo con el camino de Málaga, con una tapia que constituye la cerca de su huerta, hasta la confluencia del camino nombrado del molino. Subiendo por éste se llega a la placeta y molino harinero de D. Rafael Zamora, y, después, a tres casas de dicho Excmo. Sr., que se hallan sostenidas por un muro de contención, situado a distancia de 4 metros, y, bajando por una vereda, se encuentra una casa aislada, perteneciente al Sr. Alcalde actual de dichos baños.

Al final de la huerta del Sor. Conde se encuentra otro molino harinero, de la propiedad de D. Rafael Zamora, y, por último, por debajo de las casas del Apostolado y tierras de labor de D. Antonio Palomo, una casa de labranza.

Este interesante documento está firmado por el médico, como antes hemos dicho, pero no está manuscrito por él. La caligrafía de su firma no tiene ningún parecido con la del texto. Éste está escrito con una letra propia de un pendolista profesional. Posiblemente ni el borrador del texto sea del médico. Parece como si quisiera demostrar que la mayor parte de las tierras y edificios de los Baños de Vilo son del Conde de Catres y que éste no sólo es su dueño sino también su salvador. Veamos otro fragmento de la memoria en el que aporta ideas para mejorar el balneario.

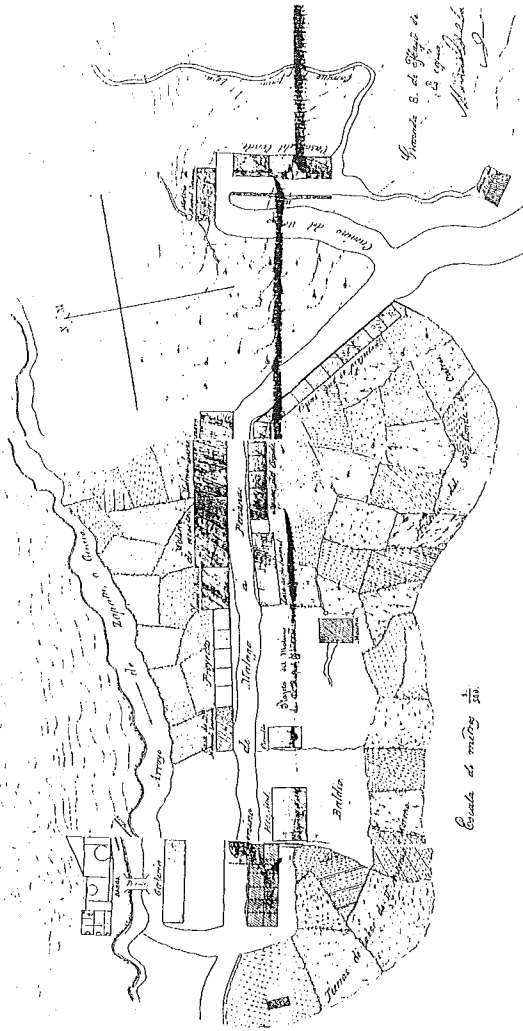
Hecho mérito de todos los edificios de que consta esta localidad, paso también a hacer una ligera reseña de los que deben proyectarse a fin de que los bañistas puedan tener alojamiento más cómodo.

Aun suponiendo que en cada casa de las del Apostolado y las seis del señor conde puedan colocarse de 18 a 20 familias, las demás tienen que hacerlo en las otras casas particulares.

Ahora bien, suponiendo, según las noticias que hemos adquirido, que en las épocas de estos baños, que por término medio hay que dar albergue a ochenta bañistas, fácil es calcular las penalidades que ofrecerá la falta de local; por ello, pues, sería muy conveniente situar cinco casas a la orilla del camino de Periana, entre la casa de D. Manuel Zamora e Isabel Ruiz, en tierras de labor de D. Rafael Zamora, según se indican en el plano con la línea de caminos, y, en la parte que ocupa la tapia de la huerta del Excmo. Sr. Conde de Catres, construir otras nueve casas, que puedan contener otras tantas familias, con las cuales (que también se marcan con el mismo color) se tendrá lugar suficiente para la instalación de los enfermos que todos los años concurren a dicho local.

Es conveniente que en el terreno baldío, que se encuentra entre las casas del apostolado y espacio o placeta del molino, se edifique, en el punto que se marca en el plano, una ermita para verificar el Santo Sacrificio de la Misa y capaz para contener a los forasteros y personas de la localidad, según el cálculo que dejo expresado; pues, estando la que hoy existe en completo estado de ruina, para cumplir con el precepto de la Iglesia hay necesidad de bajar al pueblo de Periana.

Indispensable es también la construcción de un local que sirva de Hospital y que pueda dar abrigo a enfermos pobres que, careciendo absolutamente de recursos, tengan este asilo donde albergarse y hallar alivio a su enfermedad.



**PLANO**

de los  
**Barrios de VILLO y ROSAS.**  
 sito en Provincia de Sevilla,  
 partido judicial del Estrecho

**PROVINCIA de MALAGA.**

Propios  
 del Don. Sr. Conde de Caires.

No menos necesaria se hace la construcción de una galería, como la que se indica en el plano, para que los bañantes, al salir de tomarlos, tengan local donde reposarlos y eviten el tener que trasladarse a una gran distancia, con perjuicio del beneficio que en su salud debieran causarles aquellos.

Y, finalmente, el puente debe construirse con alguna solidez, a fin de evitar los perjuicios que muchas veces se originan, construyendo además un muro de sostenimiento de mampostería con cal, como el que va indicado en el plano, con objeto de enfilar las corrientes al puente, defendiendo la casa baño.

Termina la memoria con la descripción del balneario.

Sólo me resta para concluir mi pequeña memoria detallar la casa baño que hoy existe, tal cual se halla en la actualidad.

#### **Detalles**

En un patio situado a la parte del Este se halla la alberca de las mujeres, construida de fábrica de ladrillo, recibiendo el nacimiento, o sea, las aguas, por atanores de barro colocados al pie de los cerros, punto donde nacen; después pasa el agua a otro patio, donde se encuentra otra alberca para hombres, de la misma construcción que la anterior, teniendo uno y otro patio cenadores para comodidad de los bañistas.

Para los pilones de los baños templados, que están dentro de cuartos y que se encuentran por encima del nivel de un depósito situado debajo de una de las galerías, recibiendo éste el agua de las albercas, que se hallan más elevadas que este punto, se han construido orificios en la parte inferior de dichos pilones, que, formando boquillas de desagüe del sifón principal, los llena hasta la altura de los desagües; y, respecto al agua caliente, hay establecida una caldera.

### ***Memoria del año 1872***

La memoria siguiente que hemos podido estudiar es la del año 1872. Está firmada, en Sanlúcar de Barrameda, por D. Agustín Ballesteros, médico director interino.

Este señor, decepcionado por la experiencia pasada en los Baños de Vilo, no piensa volver más por allí y, por consiguiente, no tiene necesidad de granjearse las simpatías de nadie. De ahí que su informe sea realista y sin tapujos. Refleja fielmente el grado de abandono y deterioro a que habían llegado los Baños de Vilo. Lamentémonos de lo que pudieron ser y no han sido, del abandono en que estuvieron por parte de sus responsables, las autoridades de Periana, las de la provincia y las nacionales. Coinciden varios de los médicos que los dirigieron en que las aguas de Vilo eran de las mejores de España, situadas en un lugar paradisíaco, pero sin caminos y, lo que es peor, sin control y en manos de unos desaprensivos.

..... pues con muy poco que el hombre hubiera agregado sería uno de los primeros de su clase.

Lo compone el edificio destinado a baños y otros varios esparcidos a más o menos distancia destinados a hospederías.

El edificio destinado a baños, colocado al pie de un elevado tajo, se halla formado por una gran barraca, con techumbre de madera y consta de dos albercas y cinco pilas de barro, repartidas en otras tantas pequeñas e incómodas habitaciones.

Esto es todo cuanto hay que decir a favor del edificio, pues faltan cuantas comodidades y objetos se exigen en esta clase de establecimientos.

Las hospederías, correspondiendo al cuadro anterior, se hallan en las peores condiciones.

Los caminos intransitables, pues únicamente se puede llegar en caballerías y eso con grandes incomodidades y peligros; así que la concurrencia se hace cada día menos numerosa, pues la facilidad de comunicaciones la llevan a otros establecimientos, donde encuentra más comodidades, y la poca que concurre se halla retenida por la bondad de las aguas.

Lástima grande que no se realizaran mejoras, que, dando más comodidades al bañista, sería mayor la concurrencia.

De una roca de naturaleza cálcica y al pie de la llanura llamada Zapata nace el manantial que alimenta los baños.

Poca abundancia tiene, si bien es suficiente y sobra hoy para sus atenciones.

Trabajos bien dirigidos podrían aumentarla, dando mejor salida que la que en la actualidad tiene.

..... Hay además a 200 metros del manantial otro de naturaleza purgante, cuyos mineralizadores son el cloruro y carbonato cálcico y el sulfato magnésico; su temperatura 20°.

A 5 kilómetros del establecimiento hay un manantial de aguas ferruginosas, conocido por La Almanzora, que contiene cloruros y sulfatos sódicos, magnésicos y cálcicos, y carbonato férrico y cálcico.

### *Memoria del año 1875*

Esta temporada, como solía acontecer, su director médico también era interino. Se trata del doctor D. Antonio Álvarez Sánchez, vecino de Málaga.

De esta memoria podemos decir que, como las anteriores, retrata la triste y desaprovechada existencia del balneario. Aunque sea prolijo, vamos a transcribir un amplio repertorio de textos para conocer las magníficas posibilidades del balneario y, al mismo tiempo, la cutrez a la que llegó.

#### *Estudio físico y climatológico del Terreno*

Situado el caserío al pie del dicho cerro de Zapata, cuya altura tomada en su parte media y a contar desde su base, que no bajará de doscientos metros, proyecta su sombra principalmente sobre esta parte baja del valle desde las cuatro y media de la tarde en adelante, haciéndolas más largas, frescas y agradables, ya para los paseos ordinarios, ya para las excursiones de recreo a los pintorescos y deliciosos

sitios de este término, prodigio en vistas, vegetación y en aguas.

Formado este valle por las cuencas del río de Guaro, que baja por él, de N. al E. y S., formando arco, y el arroyo de Zapata, de NO a S., en donde se une con el anterior; corre además de éstos y de otros varios arroyuelos de otras tantas fuentes de agua potable, riquísima a cual más, de una temperatura de 18° y medio centígrados, las cuales atraen por sí solas muchos a veranear y mudar de aguas, la acequia de la Rivera de los Molinos, que, bajando en forma de cascada, se pulveriza y favorece las emanaciones, que contribuyen a suavizar y atemperar el calor atmosférico, ...

... De su **flora** poco podremos decir, aunque, si hemos de ser francos, lo mismo ha de ser de todo lo demás; en el corto espacio de una temporada, en un establecimiento en que todo está por hacer y en donde el médico es mirado con antipatía, porque en todo tiene que intervenir; si, como hasta aquí, no ha de imperar el desorden y la estafa, por un lado, y el abandono miserable, por otro, poco puede hacerse y más con una interinidad, que, unida a los miles de obstáculos que aburren al director, alientan los abusos de los demás empleados y bañistas en esta tierra clásica del desorden y la coña.

Con todo, diremos que en toda esta zona se crían muchos y espontáneos acebuches, que, injertados en olivos, dan abundante y nombrado aceite de Periana y Riogordo, célebre por su transparencia, pureza y buen gusto; que abundan más en las laderas y, sobre todo, en las peñascosas estribaciones de la sierra, hasta formar bosques espesos, que le dan realce y encanto a esta tierra;

... De su **fauna**, ... no hemos podido disponer su estudio zoológico, ... si como hasta aquí las condiciones del establecimiento no reducen a sus directores a simples empleados de puertas, que cobran a los que les quieren pagar y nada más.

Por consiguiente, diremos que existen en ella animales domésticos, dominando el ganado vacuno y lanar, poco el cabrío, pero suficiente para tener queso y leches abundantes durante la temporada de baños. Igualmente existen los demás animales de carga, los cuales pueden aprovecharse con este objeto, y, como medio terapéutico, la leche de burras y la de yeguas, fermentada como hoy se emplea con éxito en ciertos padecimientos del pecho. Las aves de corral, que proporcionan ricas y succulentas carnes y abundantes huevos. Caza, que contribuye a lo mismo y a la distracción de los aficionados. Cerdos, que suministran abundantes y variados preparados de sus carnes, con los cuales se sostiene un activo comercio con las costas, en donde no pueden conservarlos; y, por último, como carácter negativo la escasez de dípteros y falta principalmente del género mosquito, que son un tormento en las costas y terrenos cálidos, de los cuales toma esta zona sus mejores ventajas.

#### *Descripción del Establecimiento*

... por disposición de su primer médico director, D. Miguel González Galiano, se pusieron los baños calientes a expensas de los dueños de las hospederías, como tenían obligación, y en 1870 cubrieron las albercas con algunas tablas, sin que por esto dejara de estar a la intemperie.



En la actualidad están, como siempre, amenazados del cerro y del arroyo, que no dejan, tanto el uno como el otro, de producir todos los años sus desperfectos, inundamientos e inundaciones, sufriendo los bañistas, además de estos miedos, los inconvenientes del lamentable estado de su edificio e instalación.

Éste está constituido por dos albercas de unas tres varas y media de largo por tres de ancho; la de las mujeres, desde dos cuartas a tres de profundidad; y la de los hombres, de una vara; enlosadas, pero tan mal preparadas que se sale el agua por todos lados. Los compuestos de desagüe son dos trapos y una espuerta de barro; lo cual hace que esté turbia el agua al agitarla. Las albercas están medio cubiertas del sol, algunas tablas y los desnudaderos, aunque más bien parecen una choza de pastores, lo están con tejas. Los baños calientes, situados en la parte inferior de los anteriores, están reducidos a una habitación de unas seis varas de larga por cuatro de ancha, dividida en cuatro celdas, en donde hay en cada una una pila de barro embutida en el suelo, a donde por unos tubos de plomo, que tapan y destapan con un palo liado de trapo, viene la agua caliente de una caldera, de unos diez cántaros de cabida, y en donde su elevación de temperatura se hace en tan malas condiciones que, a no ser por la agua fría que se añade, de muy poco servirían tales baños.

El depósito para alimentar la caldera y las pilas está reducido a un estanque de unas cuatro varas cuadradas, en donde, por su mala dirección, sufre la agua la descomposición consiguiente, llevando la falta de mineralización sulfurosa, que es el objeto de estos baños. Las paredes del establecimiento, además de no tener de altura más de dos varas y media, de ser de piedra y barro, están casi en ruinas, y las puertas y cerraduras en tales términos que, ya estén cerradas o abiertas, dejan pasar no sólo la vista y enterarse de lo que pasa dentro, sino también a las personas. En cuanto a instalación, o sea, aparatos y muebles, está reducido a la caldera, a un roto termómetro de Reamur, que para todo servirá menos para graduar la temperatura, teniéndolo que hacer, y con más exactitud, con la mano; a unos poyos de piedra y barro y a unas perchas de madera para colgar la ropa. Y, por último, teniendo que hacerle subir al agua de nivel para que entre en las albercas y depósito, está empantanada en el interior del cerro, resultando de esto que se escapa por otros lados y no hay agua bastante para llenarlas una vez al día, sufriendo un tanto su descomposición y escapándose, al mismo tiempo, los gases que contiene.

La fuente purgante no existe más que en la temporada de baños, la cual buscan los bañistas poniendo peones a su costa, si las tienen recomendadas, por estar confundida con el arroyo, y nadie piensa en hacer nada por ella ni apropiársela, porque no da dinero como la del establecimiento.

La Almanzora está reducida a un charco un poco hondo, de donde no sale el agua, y sigue la misma suerte que la purgante.

La de los Lazarinos, antes Fuente Santa, la constituye otro charco cenagoso, cuyas aguas se pierden a los pocos pasos, sin que nadie las aproveche. Esta fuente desaparecerá muy pronto, pues los riegos y cultivo en que han puesto los terrenos inmediatos se encargará de hacerlo, si el corte de tierra que traen por encima no lo ha hecho ya.

**Las Hospederías**, pocas, malas y caras, y para los pobres ningunas; en términos generales se hace imposible la estancia de toda persona que busque una mediana comodidad, y de los pobres, a no ser que, como viene sucediendo, se alberguen debajo de los olivos, lo cual trae sus inconvenientes.

**Las vías de comunicación** son, por el norte, desde Málaga a Granada, por el ferro-carril de estas poblaciones a la estación de Salinas, la cual dista tres leguas de estos baños; o, por la carretera de Granada a Málaga y al Colmenar; o Alfarate, y de aquí en caballerías a los Baños. Por la costa o mediodía, por Vélez y el camino de esta ciudad a los Baños, Y por poniente, por Alhama y desde ésta en caballería a los Baños.

#### ***Reformas que necesitan***

Como las fuentes medicinales en un establecimiento balneario son lo principal y lo que reclama en primer lugar la atención, empezaremos por ellas a indicar sus necesidades si han de servir como lenitivo a la humanidad doliente.

**La Almanzora**, ya que no se hagan las carreteras que tiene aprobadas la Diputación Provincial, por las cuales se ponen estos Baños en comunicación con las principales poblaciones, con el ferro-carril y con esta fuente, ya para que fueren a ella los enfermos a pie, a caballo o en carruaje a beberla, y ya para hacer accesibles los demás a este establecimiento, al menos ponerla a ésta en condiciones de usarla, librarla de las suciedades y animales que allí llegan como a otro charco cualquiera, que a ciertas personas les produce sus inconvenientes y se niegan a tomarla y, al menos, aunque no en todas sus buenas condiciones, formaría una fuente del establecimiento, que hoy no lo es ni nadie las usa.

**La Fuente Purgante**, buscar sus aguas fuera del cauce del arroyo, en donde deben estar más en su pureza, y se pueden usar ya en bebida, como purgante o diurética, ya en baños, que igualmente tiene sus indicaciones y usos, y más en un establecimiento en donde por la acción de las aguas sulfurosas sobre la piel viene la astricción de vientre, con sus dificultades e inconvenientes, o un exceso de reacción que obliga a suspender el plan, y reclaman los baños de agua dulce como atemperante o sedante, cuyas indicaciones llenan estas aguas sulfatadas mejor que ningunas otras, ya sea en baños, ya en bebida.

**Las Fuentes Sulfurosas**, reunir las a un punto con suficiente declive, con objeto de aprovecharlas todas y en tales condiciones que no sufran alteración en su composición ni se pierdan o escapen la mitad o más, como viene sucediendo hoy día, pues, a pesar de todo, es tan escaso en aguas este manantial que no puede nunca su establecimiento adquirir gran desarrollo ni prestarse a mucha concurrencia sin que le haga falta más agua.

Para esto se necesita hacer un establecimiento que hoy no tiene, si no con todas las comodidades y requisitos necesarios, al menos, decente y en buenas condiciones higiénicas, separado del cerro y del arroyo, que desde un principio han sido su muerte en varias épocas y serán en lo sucesivo, hágase lo que se haga, si se dejan

en el mismo sitio; instalarlo, o sea, dotarlo de medios aptos para usar las aguas, como albercas, duchas, chorros, caldera de vapor para usar las aguas en diferentes graduaciones y formas, termómetros, relojes, etc., etc., y cuantos útiles sean necesarios para el establecimiento, según las exigencias de la Ciencia, mediana comodidad y decencia.

Y, por último, casa fonda siquiera decente, en donde puedan hospedarse los bañistas y encontrar lo que necesiten durante su estancia, y algo, al menos, para los pobres de solemnidad, que no se alberguen en el campo raso.

¿Pero es posible esto?. Difícil lo veo. El olvido en que los ha tenido y los tiene el Gobierno ha hecho levantar un sinnúmero de ambiciones que son la rémora constante de todo progreso, el principio de tanto disturbio y el obstáculo insuperable a su reforma e instalación, y, por último, será la causa de la destrucción y pérdida de sus aguas y establecimiento, dignos, por cierto, de mejor suerte.

Si E.S.; el Gobierno o debe darlos a el que los ponga en la condiciones de reglamento y los dedique a el uso público, o debe incautarse de ellos como bienes mostrencos y de aprovechamiento común, y hacer que se pongan en condiciones de reglamento al menos, por los medios que crea más conducentes, sin oír a los que hoy se creen interesados y dueños, los cuales no tienen ni pueden tener más títulos que su ambición, el lamentable abandono en que han estado hasta aquí y los derechos socialistas que les dio la revolución de Septiembre, que aún subsisten en plena Restauración para escarnio y estafa de la humanidad doliente, que todos los años protesta de tal usurpación. He dicho.

Málaga 20 de Diciembre de 1875

El año 1885 no hubo temporada de baños y, por consiguiente, tampoco médico que pudiera redactar la memoria correspondiente. Es el año siguiente al terremoto que asoló el casco urbano y los campos de la Puebla de Periana, especialmente los de la zona de los Baños de Vilo.

### *Memoria del año 1892*

Esta temporada el cargo de médico director recayó en la persona del Dr. D. José de Troya y Atienza. Este señor se apropia de la paternidad de todas las mejoras realizadas en los Baños. Nos extraña que él fuera el promotor de todas ellas, sobre todo de las construcciones, cuando él sólo fue director esta temporada; suponemos más bien que el promotor sería su actual propietario, el Dr. González Gosálvez. En la temporada de 1891 fue director el Dr. D. Francisco Moya Roldán, que repetiría las temporadas de 1894 a 1896; en las de 1889 y 1890 ocupó el cargo el Dr. D. Manuel Gómez Bellido.

Veamos cuáles son las mejoras de las que nos habla el Dr. Troya.

1°. En el día que se presentó (el que suscribe) a tomar posesión de la dirección del Balneario de Vilo-Rozas, al inspeccionar el balneario se encontró con que todo el edificio donde se encuentran instaladas las albercas generales, tanto el de hombres como el de mujeres, se encontraban completamente demolidos por el temporal de viento y agua que se presentó el invierno próximo pasado, así como los departamentos de baños parciales, duchas, pulverizaciones y todo cuanto se encontraba bajo los muros del establecimiento.

2°. De fondas del mismo establecimiento no existía más que una y está enclavada a distancia del manantial, teniendo que recorrer los bañistas, además de la distancia, una gran distancia de gran pendiente, y, en vista de lo que ocurría, el que suscribe, de acuerdo con el dueño del establecimiento, se empezaron las obras....

1°. Por cumplir lo mandado por el Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad, y 2° para que los bañistas pudieran hacer uso de las aguas con toda comodidad, para conseguir el fin que se proponían al hacer uso de ellas, y para conseguir estos fines, el dueño del establecimiento, además de la fonda mencionada, compró a la familia de Don José Martos un gran edificio destinado a fonda, en el que pueden los bañistas albergarse con toda clase de comodidades. Se levantó de cimientos el edificio para los baños generales, tanto de hombres como de mujeres, cada departamento con una alberca circular de dos y medio metros de diámetro por ocho decímetros de profundidad.

El gabinete de duchas y pulverizaciones se hizo de nueva planta, con todos los adelantos que la ciencia aconseja para esta clase de establecimientos.

Además, al abandonar el que suscribe el establecimiento al finalizar la temporada, se había concluido otro edificio en las mejores condiciones, formando cuadro con el establecimiento destinado a fonda, para la próxima temporada, siguiendo los obreros levantando otro nuevo hotel contiguo al anterior.

Además de estas mejoras que se han llevado a cabo en el Balneario, viendo el que suscribe que no había hecho análisis de las aguas más que uno, y éste antiguo y está muy incompleto, de acuerdo con el dueño del establecimiento, que no se duele hacer gastos en beneficio del Balneario y por el bien de los bañistas, se acordó, como se hizo, recomendar el hacer un análisis minucioso de las aguas al Doctor en Farmacia Don Juan Nacle Herrera, individuo del Gabinete Químico de Granada, el que lo llevó a efecto en el mismo establecimiento, estando presente el que suscribe, llevándose todos los antecedentes a Granada para hacer una gran tirada, con objeto de repartirlo, y, como a estas horas, aún cuando lo espero de un momento a otro, no han caído en mi poder, es la causa porque no lo incluyo en la presente memoria, pero que tendré el honor de remitirlo, para si tiene bien el Excmo. Sr. Director unirlo a ella, en el momento que me lo remita.

Como la apertura del Balneario es desde el 15 de Junio al 30 de Setiembre, será conveniente fuere ésta desde el 1° de Julio al 15 de Setiembre, pues en la primera quincena no concurre un bañista, así como tampoco en la última quincena.

### *Memoria del año 1896*

La memoria de este año, que es la última que hemos localizado, tiene alguna diferencia con sus precedentes. La primera diferencia encontrada es que no sólo la firma el médico director, sino que esta firma viene respaldada por otra dos más, la del alcalde de la Puebla de Periana, D. Rafael Núñez, y la del propietario del balneario, D. Emilio San Martín. El alcalde firma con el V.º B.º y el propietario con el Conforme.

D. Rafael Núñez Barroso era alcalde desde el 12 de Julio de 1886; estaba casado con D.ª Dolores Moreno Lagos. D. Emilio de San Martín y Villa en las actas municipales del año 1884 firma ya como secretario titular del Ayuntamiento de Periana. El día 14 de Junio de 1891 renunció a su cargo de secretario por haber sido nombrado concejal. Era concuñado del alcalde, pues estaba casado con una hermana de su esposa, con D.ª Remedios Moreno Lagos.

El nuevo propietario, D. Emilio de San Martín, parece que tiene interés en mejorar el balneario y convertirlo en un negocio rentable; incluso prepara para la temporada siguiente de 1887 un folleto publicitario, de varias hojas, impreso en la imprenta La Española, de Málaga. El Dr. Moya desea ayudarle y, para ello, hace una memoria menos demoledora que las de sus predecesores en la dirección del balneario: sin negar lo evidente alaba lo alabable, al mismo tiempo que ensalza la actitud positiva del dueño.

Como anécdota diremos que el Dr. Moya es recordado en Periana con cierto halo de misterio: dicen que era masón y que, a su muerte, lo amortajaron con todos sus símbolos.

Leamos un amplio resumen del informe:

El edificio del establecimiento consta ser de planta baja, tiene una forma rectangular y está dividido en tres compartimientos independientes.

El de la derecha, que es el destinado para el servicio de señoras, lo constituye una habitación cuadrada, en el centro de la cual se encuentra una piscina de piedra, de forma circular y de cabida para catorce bañistas. Este compartimiento está provisto de un aparato de duchas. En el extremo derecho de la habitación y lado opuesto al de entrada, hay un pequeño departamento en el que se halla la arquilla o depósito del agua; ésta es de piedra y cal hidráulica, tiene forma oval y de él parten tres cañerías destinadas a conducir el agua a las piscinas y a la caldera y pilas.

Los compartimientos del centro e izquierda tienen una puerta de entrada común, pero esto no les quita nada de su independencia, pues el del centro queda aislado a beneficio de un tabique, que constituye uno de los lados de la galería que conduce al de la izquierda.

La habitación central viene a ser también cuadrada y en ella se halla la piscina dedicada al servicio de los hombres. Ésta es, igualmente, de piedra, circular y de cabida para 16 personas. Del mismo modo que la habitación anterior, se encuentra ésta dotada de aparato para duchas.

Finalmente, el tercer compartimiento consta:

1º. De tres gabinetes, también independientes, provistos dos de ellos de pilas de azulejos para los baños individuales, pudiendo ser éstos fríos, templados y calientes, según las indicaciones que halla que llenar, y dedicado el tercero a baños de asiento o semicupios e inyecciones vaginales.

2º. De una pequeña habitación, en la cual se encuentran los aparatos para las pulverizaciones de ojos, oídos, nariz y garganta, y

3º. De otra habitación en la que se halla la caldera para calentar el agua.

Terminada la descripción del balneario y antes de entrar en otro orden de consideraciones, creo de mi deber manifestar a V. E. que todos los servicios balneoterápicos dejan mucho que desear: las habitaciones en las que se encuentran las piscinas para baños en colectividad son bastante reducidas; los aparatos de inyecciones, pulverizaciones y duchas no pueden ser más primitivos y deficientes, no existiendo de éstos últimos más que el simple chorro y la ducha de regadera. Se necesita modificar todo esto, perfeccionando lo que hay en la actualidad e instalando aparatos nuevos que viniesen a responder a las necesidades de la práctica.

Pero desgraciadamente dichas reformas son muy difíciles o casi imposibles en el día, porque los productos del establecimiento son tan exiguos que no se lo permite al actual propietario; el cual, en honor a la verdad, con un celo digno de mejor resultado, ha introducido una porción de mejoras, tanto en el balneario, en el que en años anteriores no existía otra cosa más que las dos piscinas, estando sin techar las habitaciones en que se hallaban, no habiendo pilas, pulverizadores, duchas, etc., etc., cuanto en la fonda, que, situada tiempos atrás en un edificio muy distante del establecimiento y que carecía en absoluto de condiciones para albergar a los bañistas, se encuentra hoy en una hermosa casa emplazada a unos seis metros del balneario, rodeada de árboles, provista de habitaciones espaciosas, dotadas éstas de buenas camas, de acero unas, de madera otras, y de forma moderna y elegante, mesa de noche, velador, butacas, lavabos, espejo; en una palabra, de todos los utensilios necesarios para hacer más cómoda y agradable la estancia a los enfermos; además, servicio de mesa inmejorable y comida abundante, compuesta esencialmente de carnes, siendo el precio del hospedaje sumamente módico.

Repito que referidas reformas son irrealizables en el día y que el propietario no puede hacer las innovaciones que fueran de desear (y que está en su ánimo llevar a cabo en el momento que varíen las condiciones desfavorables que hoy pesan sobre esta comarca), porque el número de enfermos concurrentes al establecimiento es menor cada año y su posición social más inferior, no debiéndose este descenso de número y clase a otra cosa más que a la falta de vías de comunicación, la que hace que los bañistas ricos busquen otros balnearios dotados de líneas férreas y carreteras que permitan hacer el viaje con alguna comodidad.

Desde los pueblos Viñuela, Colmenar o Alfarnate y Alhama de Granada, que son los más inmediatos a Vilo y hasta donde llegan las carreteras de esta región al establecimiento balneario, no hay más que caminos de herradura en muy malas condiciones; tan malas que el que una vez los recorre necesita para atravesarlos nuevamente o carecer en absoluto de medios para dirigirse a otros baños o tener una fe ciega en la eficacia de este manantial.

Lástima grande que balneario cuya aguas minerales producen efectos maravillosos en multitud de estados patológicos, habiéndose visto desaparecer bajo su benéfica influencia lesiones que por su persistencia y cronicidad eran la desesperación de los enfermos; balneario que se encuentra asentado en una región tan espléndidamente dotada por la Naturaleza; región en la que todo coadyuva al bienestar de los pacientes: vegetación feracísima; extensos arbolados, que prestan sombra y frescura; manantiales de aguas potables que son la alegría de los dispépticos y anoréxicos; aires puros y embalsamados por las flores de la salvia y el romero de las vecinas sierras; temperaturas moderadas, que permiten decir “aquí no se siente el calor”, y cielo despejado y brillante, se halla tan abandonado y tan lejos su recuerdo de la mente de los que pueden protegerlo que no se exageraría si dijéramos que desde la fecha en que se reconoció la utilidad de este manantial no han vuelto a ocuparse de él.

El día que la Dirección de Beneficencia y Sanidad, poniendo en juego los recursos con que cuenta, recabe del Gobierno la construcción de carreteras que conduzcan a este establecimiento, puede asegurarse que, de tan pobre y poco frecuentado como se ve en la actualidad, se convertirá en uno de los primeros de su clase; tanto por lo beneficioso de sus aguas minero-medicinales, cuanto por la bondad de sus condiciones topográficas y climatológicas; y ese día, con poco que ayudare la mano del hombre, resaltarían más y más las galas y bellezas naturales, transformándose esta región en un vergel delicioso, al que concurrirían multitud de enfermos, buscando alivio a sus padecimientos, y en fuente de riqueza para el país.

Finalmente, y como complemento a lo que se refiere a hospedaje, manifestaré que existen casas en las que se alojan los bañistas que desean vivir por su cuenta.

El Sr. San Martín continúa luchando para conseguir un balneario de categoría, hasta que el 14 de Septiembre de 1907 una tremenda tormenta caída en la sierra de Enmedio arrastra con todo lo que encuentra a su paso. En ese todo hay que incluir, por desgracia, el cuerpo del hijo del propietario. La búsqueda del cadáver fue intensa pero infructuosa. El Sr. San Martín no pudo dar reposo a los restos de su hijo Alfonso San Martín Moreno. Similar suerte corrió el alcalde de Vélez Málaga, D. Francisco Mendal Igualada, que llevaba unos días tomando las aguas: también fue arrastrado por el temporal; su cadáver fue encontrado a unos cien metros del balneario, sujeto a un tronco y horriblemente mutilado.

Esta desgracia ocurrió en el momento menos oportuno: cuando la propiedad del balneario estaba en manos de una persona que quería hacer algo positivo y sabía lo que había que hacer. Esperaba la construcción de una carretera que facilitara el acceso al mismo y poder efectuar en su mejora una inversión medianamente rentable. El temporal y el constante retroceso de la hidrología médica en España sentenciaron el fin del balneario de los Baños de Vilo.

A pesar de ello los vecinos de los alrededores han seguido usando sus aguas. Incluso unos días antes de escribir estas líneas hemos visto a gente bañarse en una pequeña alberca que queda.

### C. La propiedad

Al invencible escollo de la inexistencia de caminos se unía otro de los graves problemas de que adoleció siempre el funcionamiento de los Baños: la indefinición de la propiedad. Como eran públicos, eran de todos y, por consiguiente, de nadie.

“¿Quién es el dueño del balneario?”. La pregunta parece no tiene respuesta y la consecuencia lógica a esta falta de respuesta nos la da el profesor Don Juan Antonio Rodríguez-Sánchez en su bien documentada obra *“Historia de los Balnearios de la Provincia de Málaga”*:

#### *Del baño al balneario*

Pero si bien tardará mucho en crearse la plaza de médico-director (y cuando lo haga será con carácter interino, lo que va a motivar el escaso y equivoco conocimiento de las aguas), serán los conflictos en torno a la propiedad los que originen el desinterés, la consecuyente ruina de las instalaciones y el rechazo del lugar por parte de cualquier agüista que económicamente pueda aspirar a mejor tratamiento, terapéutico y social. Es una situación que provoca las continuas quejas de los médicos que se ocupan del establecimiento.

El primer asalto conocido a la propiedad del balneario lo conocemos por el Libro de Actas del Ayuntamiento de Periana. Ya en las de los días 6 y 11 de Julio de 1839 tenemos un ejemplo de esta disputa por la propiedad. Veamos un resumen de lo ocurrido:

El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Periana estaba compuesto por los siguientes señores:

- Alcalde Primero Constitucional: Don Pablo de Chica.
- Alcalde Segundo: Don Diego Jaime.
- Regidores: Don Vicente Bueno, Don José García, Don Juan Moreno, Don Joaquín Moreno, Don Manuel García y Don Isidro Morales.
- Caballero Síndico: Don Francisco Vázquez.

Actúa de Secretario Don Juan de Frías.

El Sr. Vázquez da cuenta de que han llegado a sus oídos ciertas noticias inquietantes sobre “el establecimiento de baños minerales de este término nombrados de Bilo”. Las noticias son que el encargado del mismo, Don José Zamora, intentaba quedarse con la propiedad y “se había impuesto cierta pensión pecuniaria al público”. Argumenta que el balneario es público porque fue construido con dinero público, como consta en la frontada del edificio, que dice así: “Esta obra se hizo por disposición y celo del Sr. D. Juan Ruiz Marín, Corregidor del Partido, a que contribuyeron varios pueblos del mismo y cooperó el Ilre. Ayuntamiento de Vélez = Año de 1828”. También recuerda la disputa que hubo entre

D. José Bolaños y el Zamora sobre la propiedad del arroyo donde se halla el manantial, por estar en la linde divisoria de uno y otro, ambos se convinieron verbal



y amistosamente en cederlos a beneficio del público, consintiendo el que éste edificase.

Después de deliberar sobre el asunto deciden que, por estar en plena temporada de baños, hay que tomar una medida drástica que no perjudique a los bañistas y lo deje zanjado de una vez por todas. Se nombra una comisión que se traslade a los Baños y, sin más, le retire las llaves al Sr. Zamora, al mismo tiempo que se nombra otra persona para sustituirle. Persona que se “encargue en la custodia y aseo del establecimiento, como también del servicio del público, sin exigir más retribución que la que voluntariamente le den”.

El Ayuntamiento de Periana, aprovechando que el tema del día es el de los Baños de Vilo, acuerda dirigirse a la Diputación Provincial y al Sr. Jefe Político pidiéndole ayuda “para la reedificación y conservación de los baños”. También acordaron enviar en el mismo escrito una solicitud “para obrar un edificio o casa en donde puedan recogerse los pobres de solemnidad”. Para esta obra Don José Bolaños había ofrecido “de su terreno el que sea necesario”.

Los datos anteriores son del acta del día 6 de Julio. Cinco días después se traslada a los Baños la comisión. Está formada por “el Sr. D. Pablo de Chica, Alcalde Primero constitucional, acompañado de los Sres. D. Vicente Bueno, D. José García, D. Isidro Morales y de mí el Secretario”. Éste levanta acta del texto anteriormente expuesto de la lápida de la frontada del edificio y de lo actuado. A continuación se trasladan a la vivienda particular del Sr. Zamora, que se encontraba en su molino harinero “nombrado del Príncipe”. Una vez retiradas las llaves al hasta ahora encargado “fueron confiadas, por vía de ínterim, a Salvador Zamora, vecino de Alfarnate, y a Bernarda Martín, de esta vecindad”. Se les advierte sobre sus obligaciones, éstos se dan por enterados “y quedando fenecida esta diligencia que firmaron los que saben de dichos Sres, de que certifico = Chica = Morales = Juan de Frías”.

En el año 1860 el director aquella temporada, Dr. Marín Yébenes, dice:

pues los Baños de las Rozas o Vilo, eficacísimos y muy favorecidos por la Naturaleza, se encuentran abandonados ... y este deplorable abandono reconoce por causa principal el no tener dueño que los mejore.

Al año siguiente, el mismo doctor nos habla de un dueño de Periana. Éste es el único dato encontrado sobre el particular. Desconocemos quién pudo haber sido este señor y qué razones alegaba para su posesión. También nos habla de una tardía reivindicación de la propiedad por parte del Ayuntamiento de Vélez.

El dueño de estos baños era un vecino de la Puebla de Periana. Habiendo fallecido y legado a la viuda los baños, parece ser que no tenía derecho a ellos y, por consiguiente, ni la viuda tampoco.

La ciudad de Vélez disputa la propiedad por cuanto costeó las obras que hoy existen y porque ejerce un señorío de ser suyas todas las aguas que nacen en aquella

comarca, señorío que data del tiempo de la conquista de Granada, Málaga, de cuando se expulsó la morisma. En fin, yo sé que el Excmo. Gobernador de la Provincia ha instruido el debido expediente sobre este punto y que aún no se ha resuelto.

Me atrevería a rogar al Gobierno de S.M. la Reina (Q.D.G.) tomase alguna determinación en este importante asunto, porque de él pende en mucha parte la suerte que le está reservada a los Baños de Vilo o Rozas. Hoy no sé quién es el dueño de los baños y mal podré entenderme con quien no conozco. Y digo esto porque urge hacer mejoras necesarias en dichos baños, mejoras que están en la obligación de hacer los dueños de baños minerales, con arreglo a la Ley, etc..

Otro intento lo protagoniza el Ayuntamiento de Vélez, en disputa con el Ayuntamiento de Periana. Los veleños aducen que la ciudad de Vélez, desde la conquista, tiene señorío sobre todas las aguas que nacen en la comarca y, además, ha costeado todas las obras ejecutadas en los mismos; Periana se defiende argumentando que todo eso es verdad, pero que la independencia del municipio en 1761 lleva pareja la propiedad de todos los bienes públicos. Este contencioso se solventó con la intervención del Gobierno de la Provincia en el año 1866, que concedió a Periana el derecho de propiedad. Así consta en el libro de actas municipales del Ayuntamiento de Periana de fechas 24 de Enero y 2 de Febrero del citado año. Este último día se trasladan a los Baños todos los miembros de la corporación municipal. Una vez allí, toman posesión de los mismos oficialmente, los inventarian y el señor alcalde pedáneo de los Baños de Vilo, Don Juan Manuel Toledo Lagos, recoge las llaves de los mismos. Aunque parezca mentira, no terminan aquí los problemas de propiedad.

Nuevo intento es el del conde de Catres en 1867. En la memoria de dicho año se autodefine como propietario, sin aducir ningún derecho ni documento que lo avalen.

La memoria médica de este año empieza con unas palabras que nos vuelven a desconcertar. Dicen así

Memoria descriptiva de los baños de Vilo y Rosas sitios en término de Periana, partido judicial del Colmenar, prov<sup>a</sup>. de Málaga, propios del Exmo. Sor. D. Manuel Cabeza de Baca y Morales, Conde de Catres y Visconde de Valverde.

Si el año 1861, como decía el Dr. Marín, había abierto un expediente sobre la disputa de la propiedad del balneario entre Vélez-Málaga y Periana y, el día 24 de Enero de 1866, el Gobierno de la Provincia dictamina en dicho pleito dándole la propiedad a Periana, ¿cuándo y cómo lo compró el conde de Catres?

Todavía no han terminado los asaltos a la propiedad: el 21 de Junio de 1877 hubo otro y éste, por los documentos consultados, parece que fue victorioso. En el protocolo del notario de Málaga Don Eduardo Ruiz de la Herrán del citado año, legajo 5351 del Archivo Histórico Provincial de Málaga, figura una escritura de compraventa. Por considerar que

es de suma importancia su contenido es por lo que hacemos un amplio resumen de la misma. Dejamos al lector que la interprete como le plazca; nosotros nos vamos a formular algunas preguntas: ¿Cómo y cuándo Rafael Zamora Ruiz, primo del actual propietario, consiguió la propiedad del balneario?. ¿Qué Ayuntamiento se lo vendió, o se lo cedió, o le consintió la apropiación?. ¿Cómo es que Rafael Zamora Moreno lo compra sin documentos?.

### *Resumen de la escritura*

**Fecha:** En Málaga a 21.06.1877

**Vendedor:** Don Rafael Zamora Moreno, labrador, vecino de los Baños de Vilo.

**Comprador:** D. Antonio Álvarez y Sánchez, médico, vecino de Málaga.

*(director médico en la temporada de 1875)*

**Objeto de la compra-venta:** Dos inmuebles situados en los Baños de Vilo.

a. Un pedazo de tierra inculto cercado. Linda por el N con tierras de D. José Martos Pérez, por el E con casa nombrada del Apostolado y con Juan Manuel Toledo Lagos, por el S con Antonio Moreno Martín, por el O con el Cerrejón de los Baños. Extensión: 18 áreas, 15 centiáreas y 6.779 centímetros cuadrados (1.840 m. cuadrados).

Dentro de la cerca se encuentran dos albercas de aguas minerales y “un departamento contiguo a ellas con varias oficinas para tomar los baños templados”. Su superficie es de 123,751 metros cuadrados.

b. Una casa ermita, compuesta de un solo cuerpo.

Se encuentra situada “sobre un molino harinero de la pertenencia de Rafael Zamora Ruiz”.

Extensión: 20,875 metros cuadrados.

El molino sobre el cual se halla la ermita linda por el N con casa de Rafael Zamora Ruiz, por el S con otro molino del mismo dueño, por el E con casas de varios dueños y por el O con casa de Juan Manuel Toledo Lagos.

**Dominio de los dos predios:** Según D. Rafael Zamora Moreno los adquirió

en el año pasado de 1.869 de los herederos de D<sup>a</sup>. María Luque Santana, que lo son María, Antonio, Francisco, Nicolás y José Zamora Luque, y, careciendo de título escrito con que acreditar su dominio, ha instruido expediente posesorio en el Juzgado Municipal de Periana, el cual, aprobado en forma, se presentó en el Registro de la Propiedad del Colmenar para su inscripción, lo que tuvo efecto en el tomo ciento sesenta y ocho, libro veinticinco del Ayuntamiento de Periana, folios 174 y 179

**Precio:** 2.081 pesetas.

**Cláusulas:** 1<sup>a</sup>. El Sr. Zamora Moreno o sus herederos tienen derecho de retrotracción, por el mismo precio recibido, hasta el día 30 de Septiembre de 1.880.

2ª. El Dr. Álvarez entrega los dos predios en arrendamiento al Sr. Zamora Moreno hasta el 30 de Septiembre de 1.880, en la cantidad de 312 pesetas anuales, en dinero metálico de oro o plata y nunca en papel, pagaderas el último día de Septiembre de cada año.

En el año 1886 es nombrado director del balneario el Dr. D. Miguel González Gosálvez, que permaneció tres temporadas en el cargo. Este doctor, como su predecesor, también tenía vocación de empresario y aparece como propietario de los mismos en 1887.

Parece ser que el Dr. González se desprende del balneario en el año 1896, en el que se lo vende a D. Emilio de San Martín y Villa como hemos visto en la memoria de este año.

La propiedad del balneario ha continuado perteneciendo a la familia San Martín hasta hace pocos años, en que lo ha comprado el Ayuntamiento de Periana. Éste ha construido en el solar un conjunto de apartamentos, más para uso de turismo rural que para fonda de balneario.

Con esto terminamos la historia de los Baños de Vilo, la historia de lo que pudo haber sido un gran balneario y no fue por culpa de las autoridades nacionales y provinciales, que tenían abandonada la zona de Periana, donde ni siquiera había caminos; por culpa de la desidia del Ayuntamiento de Periana, que olvidó sus obligaciones de administrador de un bien común; y, por último, también, como consecuencia de lo anterior, del ansia de rapiña de algunas de las personas que estuvieron encargadas de su mantenimiento.

Deseemos a los Baños de Vilo, en su vuelta a la propiedad pública, un venturoso resurgir en el tiempo venturo.